Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 19 de marzo de 1982.

VISTO, el expediente H1 Nº 2/82 y la resolución Nº = 2/82 de la Facultad Regional Haedo por la cual se aprueba la = liquidación de los mayores costos producidos durante la ejecución de la obra "Tabiques y Carpinterías en Planta Baja (ETAPA A - Sector 1)", adjudicada a la firma PREVI S.A., y

CONSIDERANDO:

Que el informe de la comisión liquidadora de mayores costos ley Nº 12.910.- del rectorado dictamina que corresponde aprobar y liquidar los mayores costos solicitados.

Que la Facultad Regional Haedo cuenta con fondos disponibles en el Plan de Trabajos Públicos.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por= decreto Nº 214/81 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar la resolución Nº 2/82 de la Facultad = Regional Haedo, por la cual se aprueba el certificado de mayores costos Nº 1, Total H.Provisorio por la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ===== ($ 4.053.978.-) extendido a favor de la firma PREVI S.A., contratista de la obra "Tabiques y Carpinterías en PLANTA BAJA == (ETAPA A - Sector 1), importe que se imputará a la partida correspondiente del Plan de Trabajos Públicos de la citada facultad.

ARTICULO 2º.- Del importe que se adjudica por el artículo pre-

//..

..//

cedente se deducirá el 5% para fondo de reparos, quedando un = neto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 3.851.279.-).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, vuelva a la = Facultad Regional Haedo para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION Nº 105/82

rmc

RFA

ING. ROMEO FRUTOS
RECTOR

CONT. JORGE D. FRUTOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO